Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 105/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA DEL C.E.C PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR ID Nº 382254 BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 04/2020 Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DENOMINADA ING. CARLOS RUBEN OVEJERO S. POR CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Simón Bolívar, 22 de Abril de 2020

VISTO: El Informe de Evaluación de la Oferta Técnica por parte del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada dentro del marco denominada CD Nº 04/2020 Servicio de Elaboración de Delimitación de la Zona Urbana del Distrito de Simón Bolívar y;. ----------

CONSIDERANDO: Que, una vez abierta el sobre de oferta técnica presentado por el Oferente que ha presentado su sobre oferta dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una vez analizada la propuesta Técnica (Sobre N° 01) presentada ante el órgano evaluador, se ha encontrado que la propuesta reúne los requisitos técnicos solicitadas acorde a lo requerido para tal efecto para dicho servicio dentro del rubro correspondiente, por lo que la firma denominada Ing. Carlos Rubén Ovejero S. con RUC Nº 868266-6; Dirección de Correo Electrónico: crovesal@hotmail.com; Telf. N° (0981)420660, se encuentra calificada para la apertura de la oferta económica como corresponde de acuerdo a las especificaciones técnicas presentada por la firma precedentemente mencionada, por lo que este comité evaluador recomienda la notificación a la firma precedentemente mencionada para la apertura de su oferta económica dentro del plazo procesa correspondiente de conformidad y en virtud a lo establecido por el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y concordantes de la Ley 2051/03; Decreto N° 2992/2019 y Resolución N° 5695/2019. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe de Evaluación de la Oferta Técnica del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para el Servicio de Elaboración de Delimitación de la Zona Urbana del Distrito de Simón Bolívar bajo la modalidad de CD Nº 04/2020.

Art. 2° DISPONER, la Notificación a la Firma denominada Ing. Carlos Rubén Ovejero S. con RUC Nº 868266-6; Dirección de Correo Electrónico: crovesal@hotmail.com; Telf. N° (0981)420660 para la Apertura de su Oferta Económica dentro del plazo legal correspondiente. ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Sr. Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario Intendencia Municipal

Prof. Nilda Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal